



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA12-9698
(Septiembre 20 de 2012)**

“Por el cual se aclara el Acuerdo PSAA12-9584 de Julio 5 de 2012, en lo relacionado con las funciones del Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales del Manizales”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar el artículo 4º del Acuerdo PSAA12-9584 de 2012, el cual quedará así: “Artículo 4º.- Funciones del Coordinador. La función básica del Coordinador general del Centro será la de dirigir, coordinar y orientar todas las funciones administrativas a cargo del Centro y las que le sean asignadas por el Comité Coordinador del mismo”.

Las funciones de carácter judicial continuarán en cabeza del Juez Coordinador, con el apoyo de los demás jueces de control de garantías de la respectiva unidad judicial, de acuerdo con los turnos que para el efecto señale la Sala Administrativa del respectivo Consejo Seccional de la Judicatura.

ARTÍCULO 2º.- Aclarar el Artículo 5º del Acuerdo PSAA12-9584 de 2012, el cual quedará así: “Artículo 5º.- Provisión de Cargos: La provisión de los cargos en el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos y la respectiva expedición de los actos administrativos, la efectuará el Coordinador del Centro de Servicios, en su calidad de superior funcional, previa revisión, valoración y selección de las hojas de vida por parte del Comité Coordinador del mismo”.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la gaceta de la Judicatura y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente